

VALLESPÍN, Fernando: *Judith Shklar y el liberalismo del miedo*, Madrid, Trotta, 2025.
184 pp. ISBN: 978-84-1364-311-3.

Manuel Carbajosa Aguilera¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2025.46529>

La editorial Trotta publica *Judith Shklar y el liberalismo del miedo*, un estudio de Fernando Vallespín en el que expone las líneas maestras de la teoría política de Shklar. En la introducción, se pregunta *¿Por qué volver a Shklar?* (pp. 11-20), señalando la distancia «[...] desde el mundo del consenso político al nuestro» (p. 14). Ahí es donde la visión de Shklar resulta aleccionadora pues: «[...] el objetivo ahora es evitar los males mayores, no realizar el mayor bien; a saber, preservar la cultura liberal frente a la extensión de la intolerancia y defender las instituciones del Estado de derecho frente a las sacudidas contra la democracia; contrarrestar en lo posible el cambio climático y disipar la incertidumbre frente al desarrollo tecnológico, como estamos viendo ahora con la IA» (p. 16). Shklar propone un *liberalismo del miedo* [LdM] en el que la principal amenaza para la libertad es la crueldad. Su liberalismo «[...] no entiende de fronteras ni de diferencias culturales», porque «las unidades básicas de la vida política [...] son los débiles y los poderosos», encontrando su némesis «[...] en el populismo, con su insistencia en debilitar el sistema de contrapoderes, neutralizar los componentes liberales de la democracia, la parte institucional, pero también, a través de su intento por controlar los medios de comunicación, valores como el pluralismo, la libertad de expresión y la tolerancia» (pp. 17-18).

En el capítulo 1, *Vida y obra* (pp. 21-49), Vallespín relata cómo Shklar y su familia tuvieron que exiliarse desde su Letonia natal hasta recabar en los EE. UU. El trauma del exilio que padecieron tantas familias judías por el derrumbe de aquel mundo de ayer le lleva a estudiar la irrupción de los totalitarismos. En 1970 se convierte en la primera mujer en obtener la cátedra en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Harvard. Vallespín repasa los principales temas abordados en *Después de la utopía. El declive de la fe política* (1957), *Legalismo* (1964), sus estudios sobre Rousseau —*Men and Citizens* (1969), Hegel —*Freedom and Independence* (1976)— y *Montesquieu* (1987). En el análisis de los *Vicios ordinarios* (1984) alborea su LdM a partir de la reflexión: «[...] cómo defender el liberalismo después de la quiebra de las ideologías y el desconcierto civilizatorio generado por la experiencia del siglo XX» (p. 44), definiéndolo en 1989 en el marco de la

1. Universidad Pablo de Olavide. C. e.: manuelcarbajosa@hotmail.com.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7973-4506>

obra colectiva bajo la edición de Nancy Rosemblum, *Liberalism and the Moral Life*, para culminar con *Los rostros de la injusticia* (1990).

El capítulo 2, *La resaca de la disputa ideológica* (pp. 51-68), aborda *La razón sin esperanza* (pp. 51-61) y *El fracaso de las ideologías* (pp. 61-68). Analiza las razones por las que los proyectos de emancipación y confianza en el futuro que promovieron las Luces se fueron derrumbando hasta llegar al fatalismo del período de posguerra. Shklar señala cómo los herederos del espíritu ilustrado no supieron dar respuesta al desaliento social, salvo aquellos que procuraron reconciliar socialdemocracia y liberalismo. Para Shklar el declive del optimismo ilustrado y el radicalismo han traído «[...] una mezcla de odio o ansiedad ante el futuro de la política europea en su conjunto» (p. 62). Señala a la Revolución francesa como el punto de partida de la utilización de las ideas políticas como instrumento de combate, destacando, entre otros, el «[...] curioso giro que produce que la obligación que antes se tenía hacia el Estado se traslade ahora hacia el partido» (pp. 65-66).

En el capítulo 3 estudia *El liberalismo del miedo* (pp. 69-109), estructurándolo en: I. *Sinopsis del modelo* (pp. 69-85), II. *Vicios y virtudes: la crueldad* (pp. 85-101) y III. *Miedo y teoría política* (pp. 101-109). En relación a la concreción de lo que significa el liberalismo, señala, entre otros rasgos, que se basa en un principio esencial: garantizar las condiciones políticas necesarias para el ejercicio de la libertad individual, concretándose en la posibilidad de tomar decisiones sin interferencias. Es un fenómeno que aparece en el entorno socio-cultural europeo caracterizado por la tensión entre imposición y tolerancia, comunidad e individuo. Su vector fuerza es el escepticismo, permitiéndole situar a la cabeza de los vicios a combatir a la crueldad y el fanatismo. Reivindica la autonomía moral, la tolerancia y el respeto, para lo cual requiere de un gobierno limitado y responsable.

Señala las características definitorias del LdM: no está vinculado a doctrina de ciencia o credo; defiende la delimitación y protección del ámbito privado respecto del público; su afinidad estructural con el escepticismo propende a la tolerancia; repele lo utópico, abogando por el pragmatismo político frente a aprendices de brujo y aventureros de lo imposible que siempre abocan a la barbarie a beneficio de inventario. Se concentra en el control de daños y en la defensa de los débiles, cercana a la libertad negativa, pero con la intervención de las instituciones que hacen posible la libertad individual. El objetivo último, en definitiva, es evitar la crueldad y el miedo.

Los fundamentos filosóficos y morales del LdM son: la constatación de que la crueldad es universal; la esencia es procurar la condición necesaria para proteger la dignidad de las personas; la regla de evitación de la crueldad y el miedo debe ser norma política básica; la inevitabilidad de la coerción de la ley (Kant) y la desconfianza del poder (Locke); reconoce que la división del poder político previene frente a sus transgresiones legales; el derecho de propiedad garantizado por la ley es el antemural frente al poder político y social; la consideración de que una ciudadanía liberal requiere velar por que todo instrumento de coerción deba ser limitado por la ley. Tras desplegar argumentos ante las objeciones, analiza la crueldad, la hipocresía,

la traición, el esnobismo y la misantropía. Considera, por último, que el miedo se activa por la expectativa de la残酷idad institucionalizada, así como por la emoción, haciendo imposible la libertad, valor supremo del liberalismo.

El capítulo 4 analiza *El sentido de injusticia* (pp. 111-132), compuesto por dos apartados: I. *Justicia e injusticia* (pp. 112-123) y II. *El controvertido concepto de «victima»* (pp. 123-132). Shklar considera que el terremoto de Lisboa de 1 de noviembre de 1755 marca el inicio de la Ilustración con la discusión Voltaire /Rousseau (p. 117) —aunque, en nuestra opinión, inaugura una etapa pesimista de la Ilustración—. Reflexiona sobre la transición desde el infortunio a la injusticia: si exigimos a los poderes públicos una mayor implicación ante las contingencias de la vida, tendemos a demandarles mayor responsabilidad. Señala también a la injusticia pasiva: «[...] cuando tanto los responsables políticos como los ciudadanos se limitan a seguir las normas y no actúan para prevenir actos decisivos cuando tienen la posibilidad de hacerlo» (p. 121). Critica el modelo de teorías de la justicia cuya abstracción resulta insuficiente para mostrar los diferentes rostros de la injusticia real.

El capítulo 5, titulado *¿Socialdemocracia del miedo?* (pp. 133-163), contiene I. *La ciudadanía como epítome de libertad e igualdad* (pp. 133-144), II. *Los límites de la democracia y la igualdad* (pp. 144-154) y III. *¿Es factible una cancelación política del miedo?* (pp. 154-163). En el LdM hay un esfuerzo por limitar los efectos del poder, tanto el procedente de las instituciones, como el del poder social: junto con el diseño de mecanismos formales que limiten y controlen el poder institucionalizado, es necesario establecer condiciones para aminorar las prácticas coercitivas derivadas de las principales fuentes de desigualdad. Cercana en este punto a Rousseau, Shklar expone en *Rostros de la injusticia* un texto de mayor carga moral al focalizar el interés en la necesidad de la autonomía del individuo. Shklar considera que la libertad negativa es insuficiente por sí sola, requiriendo del complemento de la libertad positiva redefinida y actualizada. Con el fin de impedir los excesos del poder y crear las condiciones sociales para enmendar la injusticia, enfatiza el derecho de voto y el derecho a ganarse la vida mediante el trabajo como elementos fundamentales para alcanzar la autonomía individual.

Shklar considera que hay que limitar todas las fuentes del miedo evitable y mejorar la libertad personal de todos, frente a una realidad política tensionada por intereses contrapuestos. Estas reflexiones encajan en el tránsito de la sociedad del riesgo a la sociedad del miedo. No escapa de su reflexión el concepto de angustia manejado por los partidos para manipular a las masas.

En el último capítulo —*¿Qué tipo de liberalismo?* (pp. 165-172)—, se constata cómo el liberalismo de mínimos de Shklar se ha convertido en la última trinchera del imperio de la ley frente al actual retorno del autoritarismo. Su reflexión nos interpela a preservar la herencia básica del humanismo ilustrado. Esta expresión sintetiza la trascendencia de este legado y la proyección universal de sus valores civilizatorios sobre la base de la tolerancia, el respeto, la dignidad humana, la educación y la libertad.

